



RESOLUCION No.

3225

FECHA:

10 DIC. 2019

**“POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE  
INVERSION DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,**

En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Literal L) del Artículo 1 del Acuerdo No. 023 del 29 de Julio de 2014, modificatorio del “Estatuto General” de la Universidad Popular del Cesar y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”.
2. Que a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.
3. Que a través del acuerdo No. 0045 del 11 de diciembre de 2018, emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para la vigencia 2019.
4. Que mediante Resolución Rectoral No. 0040 del 23 de enero de 2019, se adopta el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2019.
5. Que mediante Resolución Rectoral No. 3093 del 29 de noviembre de 2019, por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2019.
6. Que, mediante oficio 201904000067491 del 26 de noviembre de 2019, el Vicerrector de Investigación y Extensión, en función de las necesidades investigativas, solicita se efectúe un ajuste al presupuesto en los rubros de Desarrollo de eventos de investigación y el Fondo de publicaciones.





7. Que el Vicerrector de Investigación y Extensión, mediante el oficio de fecha 2 de diciembre de 2019, solicita modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones POAI de la dependencia que representa.

Que en mérito de lo expuesto, la Rectora encargada de la Universidad Popular del Cesar.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, en la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$ 14.000.000) M/CTE; de acuerdo a la siguiente distribución:

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTES	
		CREDITO	CONTRACREDITO
2212040220	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS PROPIOS		\$ 14.000.000
2232117050720	FONDO DE PUBLICACIONES PROPIOS	\$ 6.000.000	
223410705012002	DESARROLLO DE EVENTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 8.000.000	
TOTAL		\$ 14.000.000	\$ 14.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los 10 DIC. 2019

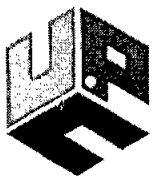
*Alex Leonor Vidal Brito*  
ALEX LEONOR VIDAL BRITO  
Rectora (E)

Proyectó: Schneyder José Molina Romero



CO-SC-CER518726





**Universidad  
Popular del Cesar**

*Planeación y Desarrollo universitario*



LA ACREDITACIÓN ES  
EL COMPROMISO DE TODOS

3 2 2 5 ||

Valledupar, 09 de diciembre de 2019

Doctora  
**ALEXI LEONOR VIDAL BRITO**  
Rector (E)  
Universidad Popular del Cesar  
Valledupar

RECTORIA UNICESAR

FECHA: 09 DIC 2019

HORA: 4:40 pm

FIRMA:

**Asunto: Proyecto de Resolución de Modificación POAI – Vicerrectoría de Investigación**

Con la presente, en atención a la solicitud de revisión del proyecto de resolución del asunto, me permito allegar los documentos en mención donde se incorpora por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$ 14.000.000) M/CTE, de acuerdo a la siguiente distribución:

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTES	
		CREDITO	CONTRACREDITO
2212040220	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS PROPIOS		\$ 14.000.000
2232117050720	FONDO DE PUBLICACIONES PROPIOS	\$ 6.000.000	
223410705012002	DESARROLLO DE EVENTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 8.000.000	
TOTAL		\$ 14.000.000	\$ 14.000.000

- Estimular la publicación y divulgación de resultados de investigaciones. Por valor de \$6.000.000, cuya meta es: *"Propiciar la divulgación de la socialización de experiencias de investigación a través de la financiación para la publicación de 10 libros, 10 artículos y 10 revistas, folletos o cartillas institucionales"*.
- Apoyar la organización y desarrollo de eventos académicos y de investigación de la Vicerrectoría de Investigación, División de Investigación, Centros, Facultades y Programas. por valor de \$8.000.000, cuya meta es: *"Apoyar el Desarrollo de doce (12) eventos (Talleres, Cursos, Seminarios, Coloquios, Simposios, Encuentros, Congresos etc.), para el fortalecimiento de la investigación"*.

Del Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar de la presente vigencia fiscal 2019 para su revisión y firma.

Atentamente,

10 DIC. 2019

  
**SANDRA MILENA PADILLA MORENO**  
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario (E)  
Universidad Popular del Cesar - UPC

Adjunto: Catorce (14) folios

Proyectó: Schneyder José Molina Romero  
Revisó: Jose Manuel Fuentes Sajaut, Profesional Especializado.



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad  
Popular del Cesar**

**Vicerrectoría de Investigación y Extensión**

Valledupar, 4 de diciembre de 2019

3225

Ingeniera

**SANDRA MILENA PADILLA MORENO**

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario (E)

Universidad Popular del Cesar

Institución



LA ACREDITACIÓN ES  
EL COMPROMISO DE TODOS

*Handwritten note:*  
04/12/19  
0:50 am

**Asunto:** Solicitud de modificación al interior del POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$ 14.000.000) M/CTE

Respetada Ingeniera.

En atención a lo referenciado en el asunto, muy respetuosamente, le solicito su valiosa colaboración en las gestiones administrativas correspondientes para modificar el POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS (\$ 14.000.000) M/CTE, de acuerdo a la siguiente distribución:

CODIGO	CONCEPTO	AJUSTES	
		CREDITO	CONTRACREDITO
2212040220	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS PROPIOS		\$ 14.000.000
2232117050720	FONDO DE PUBLICACIONES PROPIOS	\$ 6.000.000	
223410705012002	DESARROLLO DE EVENTOS DE INVESTIGACIÓN	\$ 8.000.000	
TOTAL		\$ 14.000.000	\$ 14.000.000

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Atentamente.

*Handwritten signature of Raul Francisco Bermúdez Márquez*  
**RAUL FRANCISCO BERMÚDEZ MARQUEZ**  
Vicerrector de Investigación y Extensión

Proyectó: Schneyder José Molina Romero



CO-SC-CER518726

www.unicesar.edu.co  
Bañeario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia



**Universidad  
Popular del Cesar**



LA ACREDITACIÓN ES  
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCION: 3093

FECHA: 29 NOV. 2019

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el Art. 27 literal c, Acuerdo 045 del 11 de diciembre de 2018 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Acuerdo 045 del 11 de diciembre de 2018, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2019 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

2. Que mediante comunicación con radicado 201904000067491 de fecha 26 de noviembre de 2019 el Vicerrector de Investigación y Extensión considera fortalecer los rubros presupuestales de Desarrollo de Eventos de Investigación y el Fondo de Publicaciones, razón por la cual solicita se realicen unos traslados presupuestales.

3. Que igualmente se hace necesario realizar unos ajustes presupuestales para atender necesidades de nómina en los rubros de contribuciones inherentes a la nómina.

**RESUELVE:**



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



**Universidad  
Popular del Cesar**



LA ACREDITACIÓN ES  
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCION: **30931**

FECHA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2019, Programa 01 - Administración Central en la suma de Noventa y tres millones quinientos mil pesos (\$93.500.000) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO	64,000,000	64,000,000
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	64,000,000	64,000,000
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	50,000,000	64,000,000
2211	GASTOS DE PERSONAL PROPIOS	50,000,000	50,000,000
221104	CONTRIB INH NOMINA SECTOR PRIVADO PROPIOS	50,000,000	50,000,000
2211040420	FONDOS ADMINISTRADORES DE CESANTIAS PROPIOS		50,000,000
2211040520	FONDOS ADMINISTRADORES RIESGOS LABORALES ARL PROPIOS	50,000,000	
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS		
221204	PROYECCION SOCIAL PROPIOS		14,000,000
2212040220	PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS PROPIOS		14,000,000
223	INVERSION PROPIOS	14,000,000	
223211	ADQ Y/O PROD EQUIPOS MAT SUM Y SERV PROPIOS SECTOR PROPIOS	6,000,000	
22321105	EDUCACION SUPERIOR PROPIOS	6,000,000	
2232117050720	FONDO DE PUBLICACIONES PROPIOS	6,000,000	
223410	INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS PROPIOS	8,000,000	
223410705	EDUCACION SUPERIOR PROPIOS	8,000,000	
223410705012002	DESARROLLO DE EVENTOS DE INVESTIGACION	8,000,000	
	<b>TOTAL</b>	<b>64,000,000</b>	<b>64,000,000</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Valledupar, a los

**29 NOV. 2019**

**ALEX LEONOR VIDAL BRITO**

Rectora (E)

*Proyecto José Sierra  
Coordinador Presupuesto*



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



Cerrar

**RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO:**  
**2211040420**  
**FONDOS ADMINISTRADORES DE CESANTIAS PROPIOS**

Año:  Mes Inicial:  Mes final:

<b>Apropiación</b>		<b>Disponibilidades</b>	
Apropiado anterior:	1,009,985,934.00	Anteriores:	0.00
+ Adiciones:	0.00	Período:	364,265,816.00
- Reducciones:	0.00	Total:	364,265,816.00
+/- Traslados:	0.00	% Utilización:	36.07
Apropiación definitiva:	1,009,985,934.00	Saldo Disponible:	645,720,118.00
Aplazamientos:	0.00	Abiertas:	0.00
Apropiación vigente:	1,009,985,934.00	<b>Compromisos</b>	
Reintegros Acumulados:	0.00	Anteriores:	0.00
		Período:	364,265,816.00
		Total:	364,265,816.00
<b>PAC</b>		Abiertos:	0.00
Disponible acumulado:	1,009,985,934.00	<b>Obligaciones</b>	
Apropiado anterior:	0.00	Anteriores:	0.00
Apropiado período:	0.00	Período:	364,265,816.00
Modificaciones período:	0.00	Total:	364,265,816.00
Total período:	0.00	Por Pagar:	0.00
Apropiado total:	0.00	<b>Pagos</b>	
Saldo PAC acumulado:	-364,265,816.00	Anteriores:	0.00
Programado:	0.00	Período:	364,265,816.00
Saldo PAC por incorporar:	1,009,985,934.00	Total:	364,265,816.00
		<b>PAC Ejecutado Anteriores:</b>	0.00
		<b>PAC Ejecutado Período:</b>	362,003,358.00
		<b>PAC Ejecutado Total:</b>	362,003,358.00



3093

29 NOV. 2019

**RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO:**  
**2212040220**  
**PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS PROPIOS**

Año:  Mes inicial:  Mes final:

<b>Apropiación</b>		<b>Disponibilidades</b>	
Apropiado anterior:	120,000,000.00	Anteriores:	0.00
+ Adiciones:	0.00	Período:	42,673,042.00
- Reducciones:	0.00	Total:	42,673,042.00
+/- Trasiados:	0.00	% Utilización:	35.56
Apropiación definitiva:	120,000,000.00	Saldo Disponible:	77,326,958.00
Aplazamientos:	0.00	Ablertas:	0.00
Apropiación vigente:	120,000,000.00	<b>Compromisos</b>	
Reintegros Acumulados:	0.00	Anteriores:	0.00
		Período:	42,673,042.00
		Total:	42,673,042.00
<b>PAC</b>		Ablertos:	13,152,400.00
Disponible acumulado:	120,000,000.00	<b>Obligaciones</b>	
Apropiado anterior:	0.00	Anteriores:	0.00
Apropiado período:	0.00	Período:	29,520,642.00
Modificaciones período:	0.00	Total :	29,520,642.00
Total período:	0.00	Por Pagar:	0.00
Apropiado total:	0.00	<b>Pagos</b>	
Saldo PAC acumulado:	-29,520,642.00	Anteriores:	0.00
Programado:	0.00	Período:	29,520,642.00
Saldo PAC por incorporar:	120,000,000.00	Total:	29,520,642.00
		PAC Ejecutado Anteriores:	0.00
		PAC Ejecutado Período:	29,520,642.00
		PAC Ejecutado Total:	29,520,642.00





**Universidad  
Popular del Cesar**

Vicerrectoría de Investigación y Extensión



LA ACREDITACIÓN ES  
EL COMPROMISO DE TODOS

**\*201904000067491\***

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 201904000067491

Valledupar, 26 de Noviembre de 2019

Doctora

**ALEXI LEONOR VIDAL BRITO**

Rectora (E)

Universidad Popular del Cesar

RECTORIA UNICESAR 

FECHA: 26 NOV 2019

HORA: 10:05 AM

FIRMA: 

**ASUNTO: SOLICITUD AJUSTE AL PRESUPUESTO**

Respetada Doctora.

En función de las necesidades investigativas, se consideró que es preciso fortalecer los Rubros Presupuestales de Desarrollo de Eventos de Investigación para cubrir el evento a realizar por el Centro de Investigación Sociales y Económicas de FACE y el de Fondo de Publicaciones para cubrir la participación en documento Bicentenario de la Republica 1819 - 2019 - IIED de la Institución ; razón por la cual, se solicita cordialmente se realicen los traslados presupuestales como se detallan en la siguiente propuesta.

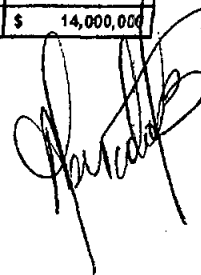
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO O ACTIVIDAD	CODIGO DEL RUBRO	FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS		AJUSTES	
		NACIÓN	PROPIOS	CREDITO	CONTRACREDITO
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A EGRESADOS	20402		\$ 14,000,000		\$ 14,000,000
DESARROLLO DE EVENTOS DE INVESTIGACIÓN	41070501-02			\$ 8,000,000	
FONDO DE PUBLICACIONES	21170507			\$ 6,000,000	
TOTAL				\$ 14,000,000	\$ 14,000,000

Agradezco la atención prestada.

  
**RAUL FRANCISCO BERMUDEZ MARQUEZ**

Vicerrector de Investigación y Extensión

Proyecto: HILC. - Profesional Universitario





CO-SC-CERS18726

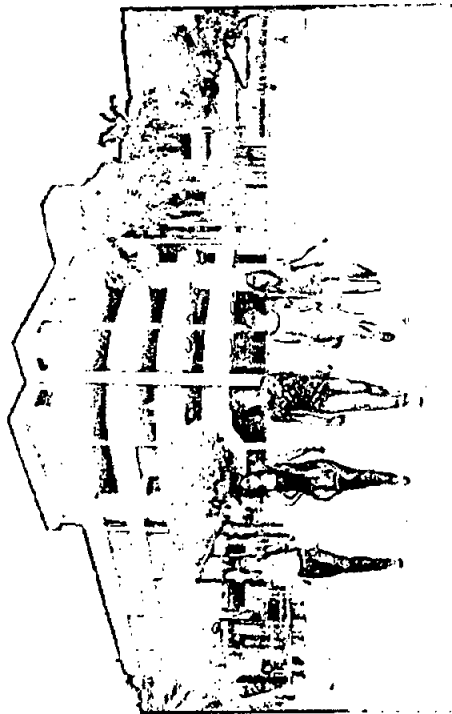


www.unicesar.edu.co  
Balneario Hurtado Vía a Patilla. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052  
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380  
Valledupar Cesar Colombia

El emprendimiento y el desarrollo social  
que impulsa la

# Universidad Popular del Cesar

Esta institución de educación superior se sigue consolidando como el centro de  
pensamiento más importante de ese departamento del Caribe colombiano. El  
compromiso social es la clave en la formación de sus profesionales.



Ofrecer una alternativa integral de educación superior de calidad para personas de sectores populares del departamento del Cesar y la región Caribe del país es uno de los objetivos más importantes de la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR-UPC.

Esta institución surgió luego de un gran movimiento de opinión, proveniente en su mayoría de zonas que no contaban con los recursos suficientes para enviar a sus hijos bachilleres a cursar una carrera profesional en las universidades de la región y el país.

Por ello, brindar oportunidad a los sectores más vulnerables de la población que influyen (Cesar, La Guajira y Magdalena) de formarse profesionalmente es la raíz de esta institución que ya tiene 43 años de historia. El 19% de los estudiantes es de estrato 1; el 59% vive en el estrato 2; el 19% en el estrato 3 y el 3% en el estrato 4.

Los esfuerzos por construir un centro de educación universitaria en Valledupar vienen desde 1936, año en que se estaba constituyendo el Cesar como departamento. Ese proceso político y social estuvo acompañado por las sugerencias de ilustres y académicos, quienes resaltaban la necesidad de un centro universitario en el territorio.

Hacia 1973 nació el Instituto Tecnológico Universitario del Cesar -ITUCE, que funcionó dos años ofreciendo los programas de Administración de Empresas, Administración Agropecuaria y Técnicas de la Construcción, y que después de varios procesos acentuó la necesidad de una universidad.

Por la creación de la UPC solo se dio en 1976 tras la aparición de un movimiento cívico que impulsó la transformación del instituto en universidad, liderado por el

rector Alonso Fernández Oñato; quien logró el apoyo de parlamentarios, profesionales, entidades cívicas y los Gobiernos de índole municipal y departamental.

Gracias a ello, la institución ha ido en un constante crecimiento y hoy cuenta con 23 programas de pregrado y 24 de posgrado. En pregrado, se ofrecen carreras profesionales en diferentes áreas de conocimiento como Ciencias Administrativas y Económicas, Salud, Humanidades, Artes y Pedagogía. En posgrado, se ofrecen especializaciones y maestrías en Salud, Ingeniería, Derecho, Estudios Políticos, Cultura, entre otros; además de los doctorados en Ciencias Físicas y Medicina Tropical.

Estos programas se ofrecen en la sede principal de Valledupar, aunque la universidad también tiene una sede en el municipio de Aguachica.

En la sede Sabanas de Valledupar se inició la construcción de un comedor universitario, obra que contará con el apoyo del Gobierno departamental y que presuía servicios de alimentación balanceada para los estudiantes.



LA UNIVERSIDAD  
POPULAR DEL  
CESAR OFRECE 23  
PROGRAMAS DE  
PREGRADO Y 24  
DE POSGRADO DE  
DIFERENTES ÁREAS  
DEL CONOCIMIENTO  
PARA ESTUDIANTES DE  
SECTORES POPULARES  
DE ESA REGIÓN DEL  
CARIBE.



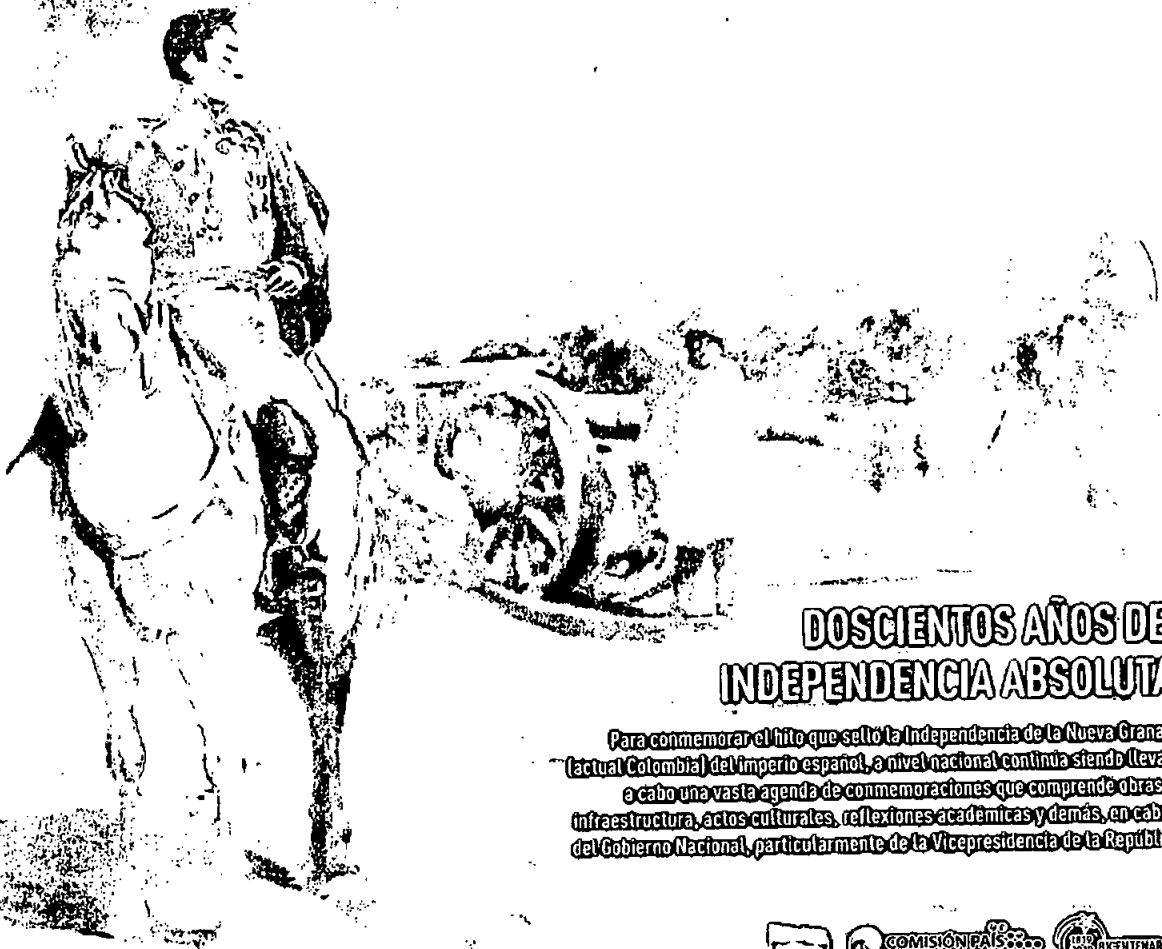
VOLUMEN 2

# Bicentenario



República de Colombia 1819 - 2019

EDICIÓN ESPECIAL



## DOSCIENTOS AÑOS DE INDEPENDENCIA ABSOLUTA

Para conmemorar el hito que selló la Independencia de la Nueva Granada (actual Colombia) del imperio español, a nivel nacional continúa siendo llevada a cabo una vasta agenda de conmemoraciones que comprende obras de infraestructura, actos culturales, reflexiones académicas y demás, en cabeza del Gobierno Nacional, particularmente de la Vicepresidencia de la República.

ISSN 2665-6526



Recientemente, la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR recibió las resoluciones por parte del Ministerio de Educación Nacional de los Nuevos Registros Calificados para 10 especializaciones y dos maestrías. Así como la Renovación de Registros de tres programas de pregrado y una maestría.

**UNA UNIVERSIDAD PARA EL EMPRENDIMIENTO**

La UPC se concibió como un centro para el pensamiento y el desarrollo de nuevos profesionales en la región Caribe y busca garantizar en los estudiantes la adquisición de competencias para la innovación, el emprendimiento y la atención de necesidades sociales y económicas.

Incentivar el espíritu emprendedor es clave en la formación de los estudiantes, además de que se promueve la inserción temprana en el mercado laboral a través de experiencias profesionales con valor curricular.

Es por ello, que la Cátedra de Emprendimiento y Responsabilidad Social Empresarial se ha incluido de manera transversal en los currículos de los todos los carreras profesionales de la institución.

Igualmente se trabaja en la incubación y el emprendimiento de nuevas ideas de

negocio que creen empleo, apoyando el surgimiento de los emprendimientos con componentes digitales.

La UPC es una de las 13 universidades a nivel nacional y la única universidad de carácter público en la costa Caribe seleccionada por la Embajada Británica e ANIPUKa Colombiana para participar en ININUK, un programa de intercambio de buenas prácticas y aprendizajes sobre emprendimiento e incubación entre instituciones británicas y colombianas, desarrollado en el marco de C Emprende (Campus de Emprendimiento).

El principal objetivo de este intercambio consiste en afianzar los programas o modelos de incubación de las instituciones de educación superior colombianas que hacen parte del Campus de Emprendimiento, con proyección a aumentar la probabilidad de éxito de los start-ups (empresas con ideas innovadoras que se basan o tienen una fuerte relación laboral con la tecnología) que se ahí surjan.

Para apoyar a los pequeños microempresarios que desean incursionar e impactar en la generación de nuevos espacios laborales y mejoramiento de la calidad de vida de sus familias, la UPC tiene una alianza estratégica con la Cruz Roja.



Con esta alianza, se asignan recursos para apoyar unidades productivas que formen parte del grupo de personas seleccionadas por la Cruz Roja, y la Unidad de Emprendimiento de la UPC, aporta lo que corresponde a la parte logística y a la asignación de los docentes encargados de capacitar a los emprendedores.

**INCLUSIÓN SOCIAL EN LAS AULAS**

Ya que la innovación es clave en este modelo educativo, la UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR es una de las tres entidades certificadas en el departamento para desarrollar junto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el programa Apps, que tiene por objetivo promover y potenciar la generación, creación y consolidación de negocios a partir del uso de las TIC, haciendo especial énfasis en el desarrollo de aplicaciones móviles, software y contenidos.

La universidad trabaja de manera constante en la generación de nuevos servicios y productos que apoyan la diversificación de ingresos, el liderazgo y posicionamiento de la institución

**FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO Y NUEVAS IDEAS DE NEGOCIO ES UNA DE LAS CLAVES EN LA FORMACIÓN DE SUS ESTUDIANTES; POR ESO EMPRENDER ES UN FACTOR TRANSVERSAL EN LAS CARRERAS PROFESIONALES.**

